



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Coveñas

Coveñas, 30/09/2020
No. 19202000873 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor(a)
GLOVIS NEWBALL
Santa Cruz de Islote – Hostal
Archipiélago de San Bernardo

Asunto: Comunicación apertura averiguación preliminar.

Con toda atención me permito comunicar que mediante decisión de fecha 13 de julio de 2020, esta Capitanía de Puerto de Coveñas dictó auto de averiguación preliminar en su contra, por la presunta ocupación y/o construcción indebida o no autorizada de un área con características técnicas de playa marítima en la zona insular de Cartagena, Archipiélago de las islas de San Bernardo – Santa Cruz de Islote donde funciona un hostel de 02 pisos en material de madera.

En virtud de lo anterior, este despacho le solicita respetuosamente presentarse en instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal-Coveñas, el día **jueves 08 de octubre de 2020 a las 10:00 horas**, con el fin de enterarle en su totalidad de los hechos que dieron origen a la presente averiguación.

En caso de no poder atender la presente citación, le solicito comunicarse a través de los correos electrónicos jefcp09@dimar.mil.co; mmoreno3@dimar.mil.co

Atentamente,

Capitán de Corbeta JUAN PABLO HUERTAS CUEVAS
Capitán de Puerto de Coveñas

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas
Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>
Identificador: Nc9P IRL2 WSww L1wp V9Tx 0sgy 1eA=